



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

VICE RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO NUM.: 115/VA/UNSIJ/2024

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 21 de marzo de 2024

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
PRESENTE

Estimada Doctora, con el gusto de saludarla y deseando se encuentre muy bien, por instrucción de la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de esta casa de estudios, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo Financiero, de fecha 03 de enero de 2024, por este medio me permito enviar los siguientes documentos debidamente firmados:

- Programa de Cultura de Paz de la Universidad de la Sierra Juárez 2024.
- Plan de Austeridad y Ahorro 2024.
- Presupuesto Anual modificado, validado por el gobierno del estado de Oaxaca para este ejercicio fiscal 2024.
- Ratificación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género.

Documentos que fueron analizados y aprobados en sesión extraordinaria de Consejo Académico el día 21 de marzo de 2024.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"Inter. Natura et Scientia Harmonia"
"Dua ztee-riu lanii taa rhenii lanagua yubriiu"

M.A. ANA LAURA PEÑA MONDRAGON
Vice-Rectora de Administración





UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

1

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de la Sierra Juárez es una Institución oficial pública de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad de la Sierra Juárez, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad de la Sierra Juárez está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad de la Sierra Juárez, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad de la Sierra Juárez es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 23 de abril de 2005.



Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca
Pino Suárez No. 509, Col. Centro C.P. 68000
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
<http://www.sunco.mx/>

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad de la Sierra Juárez tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 3° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de acuerdo al último párrafo del artículo 4° del Decreto de Creación.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad de la Sierra Juárez; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo y realizando el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad de la Sierra Juárez.

DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad de la Sierra Juárez; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2024.

II. La Universidad de la Sierra Juárez como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2024.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.



Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca
Pino Suárez No. 509, Col. Centro C.P. 68000
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
<http://www.suneo.mx/>

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

I. Durante 2024 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad de la Sierra Juárez.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de la Sierra Juárez, así como, para cubrir bajas por siniestro o de vehículos inviables.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula y la investigación.

V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos y la comprobación de los mismos continuará con apego a la normativa aplicable; en el tema de pasajes aéreos no habrá vuelos de primera clase para ningún funcionario de la universidad.



VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado, promoviendo que todo el equipo y mobiliario existente se encuentre en uso y en correcto funcionamiento, en las actividades sustantivas de la Universidad.

VII. Se promoverá de manera constante el uso de los medios electrónicos oficiales como vía de información y comunicación interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión. En la medida de lo posible, evitar el uso de fotocopiado e impresión de documentos, sustituyéndolos por la digitalización y procurar que el envío -recepción y resguardo de copias para conocimiento, anexos y adjuntos en físico, se puedan sustituir paulatinamente, por medios digitales y a través del correo electrónico institucional.

VIII. En el caso necesario de fotocopias o impresión de documentos de trabajo, para información y gestión interna, se promoverá el aprovechamiento de ambas caras del papel y la reutilización de hojas que hayan sido impresas por una sola cara y constituyan material para desecho. Excepto en aquellos casos, cuya disposición legal o interna indique lo contrario.

IX. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

X. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

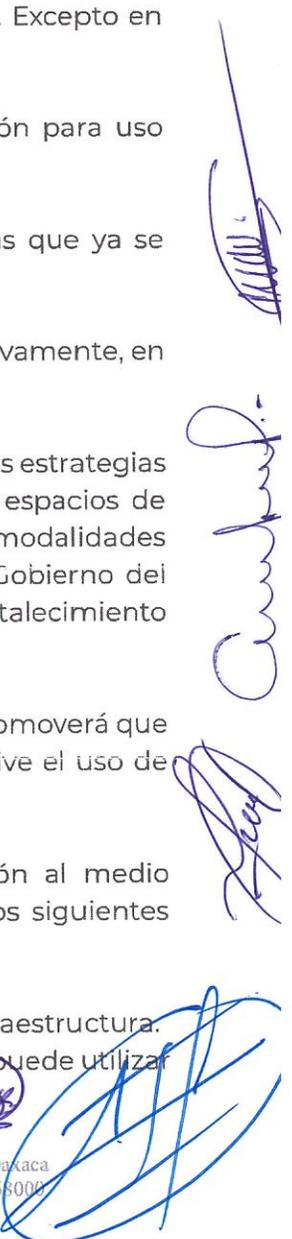
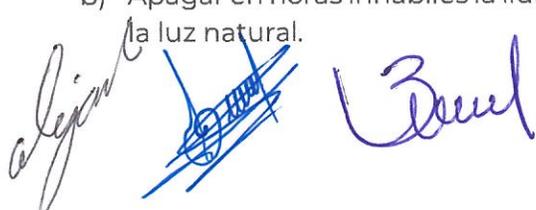
XI. Se promoverá el uso racional y eficiente de suministros y material de oficina, respectivamente, en todas las áreas.

XII. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales, las estrategias de promoción de la oferta educativa continuarán en la medida posible, a través de espacios de colaboración gratuitos en radio, eventos de experiencia regionales y estatales en sus modalidades presencial o virtual y a través de las redes sociales oficiales de la Universidad y del Gobierno del Estado. La compra de material promocional quedará limitado a lo necesario para el fortalecimiento de la imagen institucional.

XIII. En el cumplimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, se promoverá que en la realización de actividades que por su naturaleza requieran movilidad, se incentive el uso de plataformas digitales como herramienta de apoyo.

XIV. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- Incentivar la inclusión y aprovechamiento de ecotecnia en los proyectos de infraestructura.
- Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.



- c) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- d) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- e) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- f) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.
- g) Las Jefaturas de Departamento y de Área, así como la Dirección de Instituto y los responsables de talleres, laboratorios y demás áreas de apoyo, colaborarán reportando anomalías en el suministro de agua, gas y energía eléctrica, al Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, a través de los medios establecidos para su atención.

B

XV. Las unidades vehiculares oficiales de la Universidad, como medida de control y optimización de consumo de combustibles y funcionamiento, reportarán mediante bitácora sus tiempos y movimientos, así como el estatus de mantenimiento preventivo y correctivo. Permaneciendo los fines de semana bajo resguardo de la institución en sus áreas destinadas de estacionamiento, salvo en los casos que, por necesidad justificada del trabajo, requieran ser utilizados esos días.

XVI. Se promoverá la cultura de mínimo uso de vehículos de motor de combustión, al interior de la Universidad, salvo en las actividades que por su naturaleza lo requieran.

XVII. Las publicaciones de libros, deberán contar con la aprobación del Comité Editorial y el costo de su impresión deberá contar con el soporte presupuestal correspondiente.

Los destinos de los ahorros estimados en las partidas presupuestales se aplicarán en otras partidas de importancia y relevancia operativa que requieran suficiencia, conforme a las disposiciones en materia.

El titular de la Universidad de la Sierra Juárez será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

C

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

EJERCICIO FISCAL 2024

CONCEPTO	AHORRO ESTIMADO
206-MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	\$29,900.00
207-MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,000.00
225-PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$10,000.00
226-CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$12,500.00
231-ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,200.00

A

D

B

C



E

F

G

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

258-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$10,400.00
259-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,000.00
301-ENERGÍA ELÉCTRICA	\$15,000.00
TOTAL	\$108,000.00

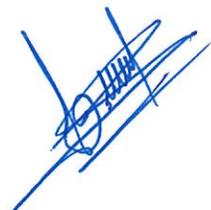
Cabe mencionar que las políticas de austeridad y ahorro del presente ejercicio fiscal ya están contempladas dentro de las partidas presupuestales autorizadas, así como las economías representadas. Igualmente, durante el transcurso del ejercicio fiscal, se realizarán los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a lo representado en el presente plan.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, Marzo de 2024.

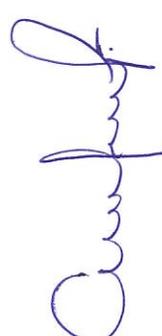
Atentamente
“Inter Natura et Scientia Harmonia”

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA











UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

CONSEJO ACADÉMICO

En Avenida Universidad s/n, en Ixtlán de Juárez, Oaxaca, con domicilio que ocupa la Universidad de la Sierra Juárez, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de marzo del año 2024, estando legalmente constituido el Consejo Académico conforme a lo dispuesto por el capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria, se encuentran reunidos los: CC. Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico; M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico; Dr. Cesar Valenzuela Encinas, Jefe de Carrera de Ingeniería Forestal; M.I.A. Miguel Ángel Curiel Olivera, Jefe de Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; M.I.T.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Jefe de Carrera de Licenciatura en Informática; M.C. Arturo Félix Hernández Díaz, Jefe de Carrera de Licenciatura en Biología; Dr. Félix Pérez Garnica, Jefe de Carrera de Licenciatura en Administración Turística; Dra. Alejandra Guzmán Javier, Jefa de la División de Estudios de Postgrado; Dr. Faustino Ruiz Aquino, Director del Instituto de Estudios Ambientales; Dr. Ciro Aquino Vásquez, Profesor Investigador; con la finalidad de llevar a cabo la presente:

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La que se celebra con motivo de la convocatoria efectuada por la Secretaria del Consejo Académico con la debida anticipación y formalidades que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día (uno) Lista de presentes; (dos).- Verificación del quórum legal; (tres).- Revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria anterior; (cuatro).- Propuesta de incorporación de nuevos profesores de tiempo completo; (cinco).- Propuesta de adjudicación de Becas alimentarias para el semestre 23-24B; (seis).- Informe de la comisión de planes y programas de estudio; (siete).- Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de acciones a implementar en la Institución en materia de cultura de la paz en el año 2024; (ocho).- Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Austeridad para 2024; (nueve).- Ratificación del protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género de la Universidad de la Sierra Juárez; (diez).- Presentación del Presupuesto Anual Modificado para el ejercicio fiscal 2024, validado por las instancias estatales; (once).- Propuesta para la entrega de estímulos al personal académico, correspondiente a los períodos octubre-diciembre del 2023.-----

En el punto número (uno).- Lista de presentes.- La M.A. Ana Laura Peña Mondragón Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, declara abierta la sesión y hace notar la ausencia de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, por actividades propias de su cargo, por lo que la sesión será presidida por el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico de la UNSIJ, de acuerdo al Reglamento de Consejo Académico.-----



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

CONSEJO ACADÉMICO

En el punto número (dos).-Verificación del quórum legal.- Se ratifica la existencia del quórum por la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Secretaria del Consejo Académico.----

En el punto número (tres).- Revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria anterior.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Secretaria del Consejo Académico, quién da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria anterior, por lo que el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, pregunta a los integrantes del Consejo si no hay ninguna objeción al respecto y al no haber ninguna queda aprobada.-----

En el punto número (cuatro).- Propuesta de incorporación de nuevos profesores de tiempo completo.- Toma la palabra el Dr. Félix Pérez Garnica, Jefe de Carrera de Licenciatura en Administración Turística, quién informa a los integrantes del Consejo Académico que se emitió una convocatoria para la contratación de Profesor-Investigador temporal, para el área de Licenciatura en Administración Turística, por lo que participaron dos candidatos y el profesor con el perfil más apropiado a las necesidades de la carrera es el Dr. Cesar Aníbal Tránsito Leal, Licenciado en Diseño Gráfico, Maestro en Artes Visuales y Candidato a Doctor en Estudios Mesoamericanos; se propone su contratación con la Categoría y nivel de Asociado "B", adscrito al Instituto de Estudios Ambientales. Acto seguido el M.I.T.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Jefe de Carrera de Licenciatura en Informática, informó que se publicó la convocatoria para la contratación de Profesor-Investigador en Desarrollo de Software, por lo que propone la contratación del Dr. Alberto Martínez Barbosa, Licenciado en Ingeniería en Electrónica, Maestro en Ingeniería en Electrónica y Doctor en Ingeniería en Electrónica; se propone con la Categoría y nivel de Asociado "B", adscrito al Instituto de Estudios Ambientales; acto seguido y una vez analizada la propuesta por los integrantes del consejo, el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, pregunta si tienen alguna objeción para dichas contrataciones y al no haber ninguna quedan aprobadas las propuestas. -----

En el punto número (cinco).- Propuesta de adjudicación de Becas alimentarias para el semestre 23-24 B.- Toma la palabra el M.I.A. Miguel Ángel Curiel Olivera, Jefe de Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, informando a los integrantes del Consejo Académico que se consideraron las solicitudes de los alumnos que no pudieron entrar a la beca alimentaria del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, por lo que se analizó con cada una de las Jefaturas y la comisión de becas, para que de manera conjunta se distribuyeran las mismas a los alumnos que entregaron solicitudes, quedando la propuesta de la siguiente manera: 2 para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, 2 para la Carrera de Ingeniería Forestal, 2 para Licenciatura en Informática, 2 para Licenciatura en Biología y 2 para para Licenciatura en Administración Turística, acto seguido el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

CONSEJO ACADÉMICO

Rector Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico, si tienen alguna objeción al respecto y al no haber ninguna queda aprobada.-----

En el punto número (seis).- Informe de la comisión de planes y programas de estudio.- Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, quién informa a los integrantes del Consejo Académico que conforme al Programa de Mejora Continua derivado del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) AES se han realizado varias reuniones de trabajo con el objetivo de definir el perfil de egreso de cada una de las carreras tomando como referencia los siete criterios orientadores plasmados en la Política Nacional de Mejora Continua de la Educación (PNEAES). Acto seguido el M.I.T.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Jefe de Carrera de Licenciatura en Informática, informa a los integrantes del Consejo que se tiene propuestas concretas; entre ellas las siguientes: a) asumir un enfoque de aprendizaje (pedagógico) basado en la propuesta constructivista; b) modificar la duración de los semestres de los programas educativos de diez a nueve semestres, ello sin menoscabo de la calidad de los contenidos académicos (créditos); c) propuesta (preliminar) de un mapa conceptual; y, d) fortalecer el papel de las estancias profesionales como una de las características del modelo educativo de la Universidad de la Sierra Juárez, que en algunos casos se intensificará su papel para vincular a los estudiantes con el sector productivo (vinculado con el sistema dual) y en otros casos en la investigación (como el caso de Biología). También se comentó que dichos cambios pretenden contribuir a que los perfiles profesionales sean más atractivos para los estudiantes y necesidades de la región de la Sierra Juárez de Oaxaca. Finalmente se comentó que esta propuesta fue presentada a la Rectora el día primero de marzo del 2024. Acto seguido el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, pregunta a los integrantes del consejo si tienen alguna aportación adicional, a lo que manifiestan no tener ninguna. Y se anexa a la presente el informe de la comisión de Planes y Programas.-----

En el punto número (siete).- Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de acciones a implementar en la Institución en materia de cultura de la paz en el año 2024.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo Académico, que por indicaciones de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural dentro del marco del anexo de ejecución del Subsidio Federal; la Universidad de la Sierra Juárez, tiene el compromiso de cumplir con el Programa de Cultura de Paz y se solicita la participación de la L.C.A. Viridiana Milla Ramírez, Secretaria de la Rectora y responsable del Programa en la UNSIJ, quien informa que para este año se consideraron actividades complementarias para Cultura de Paz: las propuestas generales que se han dado de auto cuidado de genero, la sensibilización de cultura de paz, asimismo se incluyeron actividades para promover la



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

CONSEJO ACADÉMICO

Cultura de Paz en y desde la UNSIJ tales como: -Danza floklorica -Rondalla - Banda de música -Taller de emprendimiento -Diversidad lingüística en Oaxaca -Taller de Ajedrez -Intervención socioemocional en alumnos de la UNSIJ -Diálogos interculturales - Cine - Introducción a la acuarela -Encapsulado con resina cristal -Teatro, -Protocolo de acoso y hostigamiento sexual, Conceptos básicos para entender el género, Mujeres resilientes, Alimentación saludable, Círculo de mujeres, Prevención de adicciones, Autocuidado, Incorporación del objetivo transversal de igualdad de género, Cultura de paz y ODS de la Agenda 2030 en el desarrollo de las investigaciones y de Proyectos de Promoción del Desarrollo. Incorporación de la Lectura de literatura universal a favor de la Cultura de Paz, Actividades recreativas, deportivas y lúdicas para la convivencia de la Paz, Actividades de Paz y Medio Ambiente; asimismo, se hicieron carteles y se dio platica sobre alcoholismo y drogadicción a los alumnos, desde el curso propedéutico. Dichas actividades se deben reportar de manera mensual. Acto seguido el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna observación al respecto y al no haber ninguna queda aprobada la propuesta de acciones a implementar en la Institución en materia de cultura de la paz en el año 2024. Documento que es firmado por todos los integrantes del consejo académico mismo que se anexa a la presente acta.-----

En el punto número (ocho).- Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Austeridad para 2024.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo Académico, que para dar cumplimiento al anexo de ejecución del Subsidio Federal se presenta a los integrantes del consejo para su aprobación, la propuesta del Plan de Austeridad, con el costeo de las partidas en las que se estima un ahorro, y su adecuación en otras partidas, debido al incremento de precios de mercado e inflación. Por lo que se pone a consideración de los integrantes del consejo, los puntos que integran el Plan de Austeridad y se precisa que dichas acciones se han implementado desde años anteriores. Acto seguido el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna duda o comentario al respecto y al no haber ninguna, se aprueba por unanimidad el Plan de Austeridad 2024. Documento que es firmado por todos los integrantes del consejo académico mismo que se anexa a la presente acta.-----

En el punto número (nueve).- Ratificación del protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género de la Universidad de la Sierra Juárez.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, quién informa a los integrantes del Consejo Académico que dicho documento no ha sido modificado, por lo que se presenta a los integrantes de Consejo para su ratificación. Acto seguido el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico,



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

CONSEJO ACADÉMICO

si tienen alguna objeción al respecto y al no haber ninguna queda aprobada la propuesta. Documento que es firmado por todos los integrantes del consejo académico mismo que se anexa a la presente acta.-----

En el punto número (diez).- Presentación del Presupuesto Anual Modificado para el ejercicio fiscal 2024, validado por las instancias estatales. Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, quién presenta a los integrantes del Consejo Académico, el presupuesto anual 2024 el oficio de autorización de recursos que fue entregado por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por la cantidad de \$46,416,583.41 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos ochenta y tres pesos 41/100 M.N.). Sin embargo, se hace la precisión que del presupuesto autorizado se realizó la modificación, debido a que se consideró desde Gobierno del Estado un posible incremento del subsidio federal y al no haberse otorgado ningún incremento, se modifica por la misma cantidad el pari-passu, por lo que el importe autorizado modificado es por la cantidad de \$45,750,682.91 (Cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta mil seiscientos ochenta y dos pesos 91/100 M.N.) con una diferencia de \$665,900.50 (Seiscientos sesenta y cinco mil novecientos pesos 50/100 M.N.). Acto seguido el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna observación al respecto sin que exista ningún comentario adicional. Documento que es firmado por todos los integrantes del consejo académico mismo que se anexa a la presente acta.-----

En el punto número (once).-Propuesta para la entrega de estímulos al personal académico, correspondiente al período octubre-diciembre 2023.- Toma la palabra el Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Vice-Rector Académico, quien da lectura al acta del Comité de Estímulos al Personal Académico, en la que los miembros de dicho Comité proponen otorgar los estímulos para el período **octubre-diciembre 2023** a los CC. M.A.D. Mireya López Luna, Dr. Wenceslao Santiago García y al M.C. Waldo Santiago Juárez; por lo que los integrantes del Consejo Académico, una vez analizada la propuesta, manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del Comité y queda aprobada por unanimidad.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
CONSEJO ACADÉMICO

“Inter Natura et Scientia Harmonía”
“Dua ztee-riu lanii taa rhenii lanagua yubiriu”

DR. MARIO ENRIQUE FUENTE CARRASCO
VICE-RECTOR ACADÉMICO

M.A. ANA LAURA PEÑA MONDRAGÓN
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

DR. CESAR VALENZUELA ENCINAS
JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA
FORESTAL

M.I.A. MIGUEL ÁNGEL CÚRIEL OLIVERA
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA EN
CIENCIAS AMBIENTALES

M.I.T.I. JUAN GABRIEL RUIZ RUIZ
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA EN
INFORMÁTICA

M.C. ARTURO FÉLIX HERNÁNDEZ DÍAZ
JEFE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA
EN BIOLOGÍA

DR. FÉLIX PÉREZ GARNICA
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

DRA. ALEJANDRA GUZMÁN JAVIER
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO

DR. FAUSTINO RUIZ AQUINO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
AMBIENTALES

DR. CIRO AQUINO VÁSQUEZ
PROFESOR INVESTIGADOR